

Plan de acción público propuesto con respecto a la CDBG-DR tras la tormenta derecho de 2020



Steven Stransky
Líder del equipo de recuperación de desastres
Agencia de Desarrollo Económico de Iowa
Steven.Stransky@iowaEDA.com
515-348-6204

Objeto de la audiencia pública de hoy

- » El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (o HUD) asignó **\$57,566,000** en fondos de Subvención en bloque para desarrollo comunitario – Recuperación de desastres (o CDBG-DR).

- » La audiencia pública de hoy ofrecerá a los residentes afectados por la tormenta derecho de 2020 una oportunidad de hacer lo siguiente:
 - Plantear preguntas sobre los objetivos del financiamiento CDBG-DR.
 - Entender los programas propuestos y las sumas presupuestarias.
 - Aportar comentarios con respecto al borrador del Plan de acción público y los programas propuestos.

- » La oportunidad de hacer preguntas y aportar comentarios se ofrecerá al final de esta ponencia.
 - Los comentarios se admitirán tanto de forma verbal como escrita.

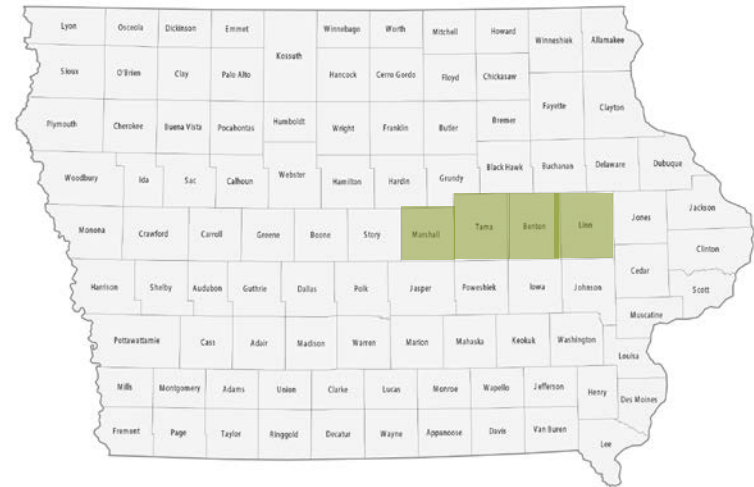
Desglose de la Subvención CDBG-DR de 2020

- **Asignación:** \$57,566,000
- **Áreas MID:** al menos **un 80 % de los fondos** deberá emplearse en las áreas más afectadas y desfavorecidas (o MID) designadas por el HUD.
- **Reserva de mitigación:** una suma adicional de **un 15 % para actividades de mitigación** que aumenten la resistencia ante desastres y reduzcan los riesgos a largo plazo
- **Objetivo nacional:** al menos **un 70 % de los fondos** deberá destinarse a actividades que favorezcan a residentes y áreas de ingresos bajos a moderados (o LMI)
- **Plazo de la subvención:** La IEDA tiene un plazo de **6 años** para usar los fondos a partir del momento en que el HUD firme su contrato de subvención con el Gobierno de Iowa
- **Objetivo del Plan de acción público:** aplicar el financiamiento para construir nuevas viviendas económicamente asequibles, rehabilitar, plantar árboles y realizar mejoras a las instalaciones públicas

Consulte el aviso de Registro federal ([87 FR 6364](#)) para obtener más detalles.

Áreas MID y reserva de mitigación

- El 80 % de los fondos (\$46,052,700) deberá destinarse a las Áreas MID designadas por el HUD (**condado de Linn**)
- El 20 % de los fondos (\$11,513,200) deberá destinarse a las Áreas MID designadas por el Gobierno estatal (**condados Marshall, Tama y Benton**)
- El 15 % de los fondos (\$7,508,653) deberá destinarse a actividades de reserva de mitigación para desastres naturales futuros



Objetivo nacional

El 70 % de los fondos:

- » deberá beneficiar a personas de hogares con ingresos bajos a moderados (o LMI) o áreas que estén en el 80 % del límite del Ingreso medio del área, o por debajo de este límite
 - A fin de reunir los requisitos de hogar LMI, los ingresos totales del hogar tendrán que ser iguales o inferiores al límite para 2022 (consulte la tabla).
- » El 30 % restante de los fondos CDBG-DR puede emplearse para Necesidades urgentes (o UN)
 - para aquellas personas o áreas que estén por encima de los niveles de ingresos del 80 % del AMI.

| Condado | 80 % de una persona | 80 % de dos personas | 80 % de tres personas | 80 % de cuatro personas | 80 % de cinco personas | 80 % de seis personas |
|---|---------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|
| Área metropolitana de Cedar Rapids (Linn) | \$50,050 | \$57,200 | \$64,350 | \$71,500 | \$77,250 | \$82,950 |
| Benton | \$50,400 | \$57,600 | \$64,800 | \$72,000 | \$77,800 | \$83,500 |
| Marshall | \$44,200 | \$50,500 | \$56,800 | \$63,100 | \$68,150 | \$73,200 |
| Tama | \$44,250 | \$50,600 | \$56,900 | \$63,200 | \$68,300 | \$73,350 |

RESUMEN DEL BORRADOR DEL PLAN DE ACCIÓN

Borrador del Plan de acción de la CDBG-DR de 2020

Actividades del Plan de acción propuestas (mayo 2022)

| Proyecto | Programa | Asignación presupuestaria | Áreas MID designadas por el HUD (80 %) | Áreas MID designadas por el Estado (20 %) | % de asignación | Concesión máxima | Objetivo nacional | Resultado esperado |
|--------------------------|---|---------------------------|--|---|-----------------|----------------------|-----------------------------------|--------------------|
| Viviendas | Viviendas unifamiliares nuevas, económicamente asequibles y resistentes | \$18,826,561 | \$15,061,249 | \$3,765,312 | 32.7 % | \$100,000 por unidad | Viviendas LMI | 160 unidades |
| | Infraestructura para las viviendas | \$10,137,379 | \$8,109,903 | \$2,027,476 | 17.6 % | Hasta \$70,000 | Área LMI | 160 unidades |
| | Rehabilitación de viviendas ocupadas por sus propietarios | \$2,500,000 | \$2,000,000 | \$500,000 | 4.3 % | \$24,999 por unidad | Viviendas LMI o Necesidad urgente | 85 unidades |
| | Viviendas nuevas (de alquiler) | \$18,223,760 | \$14,579,008 | \$3,644,752 | 31.7 % | \$75,000 por unidad | Viviendas LMI | 200 unidades |
| Infraestructura | Programa de Dosel Arbóreo y Reforestación | \$3,000,000 | \$3,000,000 | \$0 | 5.2 % | \$600 por árbol | Área LMI o Necesidad urgente | 4,500 árboles |
| | Generadores para instalaciones esenciales | \$1,500,000 | \$1,200,000 | \$300,000 | 2.6 % | \$50,000 | Área LMI o Necesidad urgente | 30 generadores |
| Planificación | Planificación | \$500,000 | \$500,000 | \$0 | 0.9 % | N/A | N/A | N/A |
| Gastos administrativos | Gastos administrativos | \$2,878,300 | \$2,878,300 | \$0 | 5.0 % | N/A | N/A | N/A |
| PRESUPUESTO TOTAL | | \$57,566,000 | \$47,328,460 | \$10,237,540 | 100.0 % | | | |

Borrador del Plan de acción de la CDBG-DR de 2020

Viviendas: incentivos para constructores de unidades de alquiler y ocupadas por sus propietarios

\$47,187,700

- Financia la construcción de viviendas unifamiliares y edificaciones multifamiliares **nuevas, económicamente asequibles y resistentes**.
- Solicitudes competitivas a IEDA a través de municipalidades locales (**de ciudades, condados y tribus**). Las solicitudes serán calificadas y clasificadas.
- Para **las unidades de vivienda ocupadas por sus propietarios**, el incentivo es de **\$100,000 por** cualquier proyecto de construcción, ubicado en áreas elegibles. Asimismo, todas las unidades vendidas pueden usar la ayuda de pago inicial CDBG-DR.
- Para las viviendas de alquiler multifamiliares, el incentivo es de **\$75,000 por unidad de vivienda de alquiler** ubicada en áreas elegibles. Todas las unidades de alquiler están sujetas al 65 % de los límites de alquiler de VIVIENDA del HUD para los inquilinos LMI durante el plazo de asequibilidad.
- Todas las viviendas deberán tener acceso y conexión a los servicios públicos municipales, incluyendo agua y alcantarillado. Los proyectos que dependan de pozos y/o fosas sépticas no cumplen los requisitos. **Se otorgarán hasta \$70,000** para necesidades de infraestructura por unidad de vivienda.

| Programa | Presupuesto | MID (designada por el HUD) | MID (designada por el Estado) |
|--|--------------|----------------------------|-------------------------------|
| Viviendas económicamente asequibles nuevas y resistentes | \$18,826,561 | \$15,061,249 | \$3,765,312 |
| Infraestructura para las viviendas | \$10,137,379 | \$8,109,903 | \$2,027,476 |
| Viviendas nuevas (alquiler) | \$18,223,760 | \$14,579,008 | \$3,644,752 |

Borrador del Plan de acción de la CDBG-DR de 2020

Rehabilitación de viviendas ocupadas por sus propietarios

\$2,500,000

- Financia **la reparación de viviendas** afectadas por la tormenta derecho de 2020 y que todavía necesitan ayuda para abordar las deficiencias.
- Las municipalidades presentarán una solicitud para que las viviendas reciban ayuda de rehabilitación insustancial.
- Los propietarios de vivienda no pueden recibir ayuda que supere **el 50 % del valor de mercado de su vivienda antes del desastre**
- Los propietarios de vivienda pueden ser ya sea de ingresos bajos a moderados (LMI) o de altos ingresos (Necesidad urgente)
- Las rehabilitaciones insustanciales tendrán que **cumplir con la Lista de Control de Readaptación a Construcción Ecológica CPD del HUD**, y dicho cumplimiento será gestionado a través del programa Calles Ecológicas de Iowa.
- Plazo de asequibilidad económica de 5 años para un monto inferior a \$15,000 en rehabilitación: 10 años para una suma entre \$15,000 y \$40,000.
- Ayuda que no supere los **\$24,999 por vivienda**

| Programa | Presupuesto | MID (designada por el HUD) | MID (designada por el Estado) |
|---|-------------|----------------------------|-------------------------------|
| Rehabilitación de viviendas ocupadas por sus propietarios | \$2,500,000 | \$2,000,000 | \$500,000 |

Borrador del Plan de acción de la CDBG-DR de 2020

Programa de Doseles Arbóreas y Reforestación

\$3,000,000

- Los fondos ayudarán a **eliminar tocones de árboles y fomentar actividades de reforestación.**
- Los árboles serán eliminados o replantados solo sobre propiedades públicas o en **vías públicas.**
- Se estima un promedio de **\$600 por árbol** plantado en áreas elegibles.
- Durante el primer año se limitará al condado de Linn.
- La ayuda completa se considerará mitigación que sirve para proteger las áreas naturales y prevenir inundaciones por tormenta futuras.

| Programa | Presupuesto | MID (designada por el HUD) | MID (designada por el Estado) |
|--|-------------|----------------------------|-------------------------------|
| Programa de Doseles Arbóreas y Reforestación | \$3,000,000 | \$3,000,000 | \$0 |

Borrador del Plan de acción de la CDBG-DR de 2020

Generadores para instalaciones esenciales

\$1,500,000

- Financia la instalación de generadores que están fijados a edificios no gubernamentales (depto. de bomberos, centros comunitarios, albergues, escuelas, etc.)
- Las comunidades han señalado la necesidad de encontrar una solución a los apagones prolongados a causa de la tormenta derecho y a la falta de fuentes de energía accesibles.
- Se estima un monto de **\$50,000 por generador** instalado.
- Los generadores permitirán que las instalaciones públicas esenciales se mantengan abiertas al público y operando al tiempo que prestan servicios a la comunidad, como albergues climatizados, carga de teléfonos, refrigeración de alimentos, almacenamiento de medicamentos, etc.

| Programa | Presupuesto | MID (designada por el HUD) | MID (designada por el Estado) |
|---|-------------|----------------------------|-------------------------------|
| Generadores para instalaciones esenciales | \$1,500,000 | \$1,200,000 | \$300,000 |

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participación ciudadana

» Período de comentarios públicos:

- IEDA llevará a cabo el período de comentarios públicos entre **el 5 de mayo de 2022 y el 5 de junio de 2022**.
 - La fecha límite para entregar los comentarios públicos es el domingo 5 de junio a las 11:59 p. m.
- El plan estará disponible en inglés y español en nuestro sitio web:
 - www.iowaeda.com/disaster-recovery/cdbg-derecho
- Envíe sus comentarios por correo electrónico a Disaster@IowaEDA.com, o bien por correo postal a la siguiente dirección:

Steven Stransky, líder del equipo de recuperación de desastres
Agencia de Desarrollo Económico de Iowa
1963 Bell Ave., Suite 200
Des Moines, IA 50315

» Quejas de los ciudadanos:

- El Gobierno proporcionará una respuesta escrita a cada queja de los ciudadanos en un plazo de 15 días de haber recibido la queja.

¿Tiene preguntas?

Steven Stransky, líder del equipo de recuperación de desastres
Agencia de Desarrollo Económico de Iowa
1963 Bell Ave., Suite 200
Des Moines, IA 50315
Steven.Stransky@IowaEDA.com